



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
URIBIA - LA GUAJIRA

Uribia, Septiembre, veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación, **44-847-40-89-001-2023-00077-00**, Ejecutivo de Mínima
Cuantía: **MISAEL CELEDON PANA**, Contra: **ANTONIO ACOSTA PANA**.

Para darle cumplimiento a lo ordenado mediante auto de seguir adelante proferido por este juzgado, fechado junio dos (2) de 2023, a través del cual se ordenó condenar en costas al ejecutado, procede el juzgado a fijar las agencias en derecho, atendiendo lo normado en el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.-

En consecuencia, se fija las agencias en derecho en la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 1.697.000.00).**-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES
Juez